TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ADENDA N° 02 /2018

CONTRATO N° 04/2017 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO - ID N° 305.078

Entre la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en la calle Gral. Díaz e/ Hernandarias, Edificio Natura, 3° piso, Asunción – República del Paraguay, representada en adelante para este acto por el Sr. BERNARDO ENCISO, con C.I. N° 2.702.711, en calidad de Encargado de Despacho según Resolución Ministerial N° 17.272 de fecha 16 de mayo de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra la Firma BGF S.A. CONSTRUCTORA, con RUC N° 80024469-9, representado por el Señor JORGE GUSTAVO FRANCO JIMENEZ, C.I. Nº 1.741.362, domiciliada en Iturbe entre J. G. Rodríguez de Francia y República de Colombia N° 1142 de la ciudad de Asunción - República del Paraguay, en adelante denominada la CONTRATISTA; acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato N° 04/2017, en el marco a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/16 2DO. LLAMADO "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y REPARACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL FEEI 2016/2017 – ID N° 305.078, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

Por la presente ADENDA, aprobada por Resolución MEC N° 17.274 de fecha 16 de mayo de 2018, se establece el inicio de cronograma de ejecución de obras para el Lote 4 del llamado supra mencionado, fijándose como fecha de inicio de las obras el 05 de abril de 2018.

CLAUSULA SEGUNDA: DE LAS DEMAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO:

Se mantienen vigentes inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 25 de MAYO de dos mil dieciocho.

JORGE GUSTAVO FRANCO JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
BGF S.A. CONSTRUCTORA

BGF S.A. CONSTRUCTORA
Lic. Jorge Gustavo Franco
Vice Presidente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP
Asunción - Paraguay

BERNARDO ENCISO
ENCARGADO DE DESPACHO
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS